

Rumiñahui, 03 de abril de 2019.

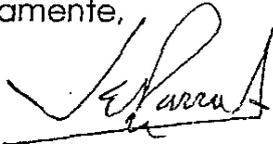
Ingeniero  
**JOHN FREDY MEJIA VALENCIA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GESTION AGROCLIMA Y ASOCIADOS GESTIOCLIMA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a Usted, **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CUATRO AÑOS**, con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social entre los que corresponde la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

Extiendo la presente nota de nombramiento con la autorización expresa de la Junta General de Accionistas reunidas en esta fecha.

Atentamente,



Ing. Jorge Emiliano Parra A.  
**GERENTE GENERAL**



Yo, Lenin Vladímir Campozaño Parra, a nombre y en representación del ingeniero John Fredy Mejía Valencia mediante poder especial conferido en fecha 03 de abril de 2019, **ACEPTO** el nombramiento de **PRESIDENTE**, en Rumiñahui, a 03 días del mes de abril de 2019.



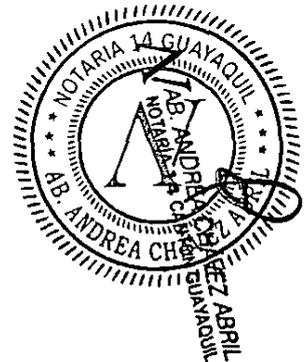
Ing. Lenin Campozaño Parra  
APODERADO ESPECIAL  
Ing. John Fredy Mejía Valencia

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2109 a 2115 con el número de inscripción 222 celebrado entre: ([GESTION AGROCLIMA Y ASOCIADOS GESTIOCLIMA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MEJIA VALENCIA JOHN FREDY con el cargo PRESIDENTE]).



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Daniel Molina Echanique  
Firma del Registrador



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**





Factura: 001-101-000067331



20190901014C02798

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901014C02798**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE JUNIO DEL 2019, (8:38).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL  
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

